ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 181
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"RESOLUCIÓN PARA APROBAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y DANTZLER, INC.; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo
Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público.

POR CUANTO: El Puerto de Ponce y Dantzler, Inc. han negociado un Contrato de Arrendamiento.

POR CUANTO: El objetivo de este Contrato, lo constituye el arrendamiento de un área de Almacén de 1,000 pies cuadrados en el Almacén A.

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce en reunión extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2004, aprobó el Contrato de Arrendamiento con Dantzler, Inc. Los contratos que comprometen al Puerto están sujeto a la aprobación de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: Este Contrato dispone que Dantzler, Inc. pagará un canon de arrendamiento mensual de $187.50 por el Almacén. Dicha renta es conforme a las tarifas vigentes del Puerto de Ponce.

POR CUANTO: El término del Contrato será de tres (3) años, a partir de su firma, con una opción de tres (3) años adicionales.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar el Contrato de Arrendamiento entre la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Dantzler, Inc.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs 14FEB05
Revisado por BGV

RES 181 APROBAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO Y DANTZLER, INC. 14FEB05 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 181, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"RESOLUCIÓN PARA APROBAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO PONCE Y DANTZLER, INC.; Y PARA OTROS FINES".**. fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria*** *del día* ***lunes, 14 de febrero de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Nilda González
Hon. Roberto González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María Cristina Martínez
Hon. Giordano San Antonio
Hon. Analiz Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Antonio Quilichini
Hon. Simona (Monin) Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

***Vacante por fallecimiento de la Hon. Ruth García.**

Voto en contra del Hon. Pedro Castaing

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de febrero de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 15 de febrero de 2005***, y éste lo firmó el día ***miércoles, 16 de febrero de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 16 de febrero de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar